



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA**

**2426*****Procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 de la Sepultura 138, Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida***

Por la Alcaldía, en fecha 13 de diciembre de 2018, vista la solicitud presentada por Francisca Verger Gamundi de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 de la Sepultura núm. 138, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 de la Sepultura 138, Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de Francisca Verger Gamundi, como heredera del Sr. Juan Verger Capella, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 9 de octubre de 2002 con protocolo núm 2351 y de la Sra. Maria Verger Capella, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 9 de abril de 2001 con protocolo núm. 896.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 13 de diciembre de 2018

**La Alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

